



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 142 -2021/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 26 de febrero de 2021

VISTO: El Informe N° 031-2021/GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 26 de febrero de 2021 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, sobre *Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional del Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Piura, Año Fiscal 2020.*

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 717-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2021 del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, ascendente a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/ 2 220 229 083,00), por toda fuente de financiamiento;

Que, encontrándonos en el Proceso de Conciliación del Marco Legal de Presupuesto 2020 del Pliego 457 Gobierno Regional del Piura, según los lineamientos y plazos estipulados por la Directiva N° 003-2020-EF/51.01, la Unidad Ejecutora 001 Sede Piura, conformante del Pliego Regional, ha reportado la existencia de Saldos de Balance al 31 de diciembre de 2020, que debe ser incorporado en su Presupuesto Institucional Año Fiscal 2021;

Que, de conformidad con lo precitado en el párrafo anterior, resulta factible la incorporación de recursos por Saldo de Balance 2020 en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2021, con la finalidad de solventar compromisos de ineludible ejecución en las Unidades Ejecutoras del Pliego, por el monto de **SEIS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 6'045,967.00)** con cargo a la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de **UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 1'273,371.00)** con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias y de **TRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES (S/ 3'069,980.00)** con cargo a la Fuente de Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, lo reportado por las Unidades Ejecutoras del Pliego Regional, es concordante con las cifras informadas a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por la Oficina Regional de Administración con Memorando N° 091-2021/GOB.REG.PIURA-480000 de fecha 17 de febrero del 2021, mediante el cual informa el Saldo de Balance de 2020;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 130-2021/GRP-GR de fecha 22 de febrero de 2021, fueron incorporados recursos por Saldo de Balance al 31 de diciembre de 2020, con cargo a la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 1'402,945.00), los cuales se enmarcan dentro de las cifras informadas por la Oficina Regional de Administración y han sido deducidos en la elaboración de la presente Resolución;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, los mayores fondos públicos, que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 142 -2021/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 26 de febrero de 2021

Que, el inciso iii), numeral 26.1, artículo 26 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, vigente para el año fiscal 2021, establece lineamientos específicos, para la incorporación de mayores fondos públicos, utilizando el Modelo N° 3/GR;

La presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar respecto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidos; así como al Principio de Buena Fe Procedimental, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los participantes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...) previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

De conformidad con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, por el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto", Ley N° 31084, "Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021", y al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", la Ley N° 27902 "Modificación de la Ley N° 27867" y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Piura, para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 SOLES (S/ 10'389,318.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

INGRESOS

		(En Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	6'045,967.00
9	Saldos de Balance	6'045,967.00
9.1	Saldos de Balance	6'045,967.00
9.1.1	Saldos de Balance	6'045,967.00
9.1.1.1	Saldos de Balance	6'045,967.00
9.1.1.1.1	Saldos de Balance	6'045,967.00

TOTAL INGRESOS R.O.O.C. 6'045,967.00

=====





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 142 -2021/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 26 de febrero de 2021

EGRESOS		(En Soles)
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	6'045,967.00
	GASTO DE CAPITAL	6'045,967.00
6.	Adquisición de Activos No Financieros	6'045,967.00
TOTAL GASTOS R.O.O.C.		6'045,967.00
		=====

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS		(En Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1'273,371.00
9	Saldos de Balance	1'273,371.00
9.1	Saldos de Balance	1'273,371.00
9.1.1	Saldos de Balance	1'273,371.00
9.1.1.1	Saldos de Balance	1'273,371.00
9.1.1.1.1	Saldos de Balance	1'273,371.00
TOTAL INGRESOS D. y T.		1'273,371.00
		=====

EGRESOS		(En Soles)
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	1'273,371.00
	GASTO CORRIENTE	1'156,306.00
3.	Bienes y Servicios	1'156,306.00
	GASTO DE CAPITAL	117,065.00
6.	Adquisición de Activos No Financieros	117,065.00
TOTAL GASTOS D. y T.		1'273,371.00
		=====

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

INGRESOS		(En Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	3'069,980.00
9	Saldos de Balance	3'069,980.00
9.1	Saldos de Balance	3'069,980.00
9.1.1	Saldos de Balance	3'069,980.00
9.1.1.1	Saldos de Balance	3'069,980.00
9.1.1.1.1	Saldos de Balance	3'069,980.00
TOTAL INGRESOS R. D.		3'069,980.00
		=====





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 142 -2021/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 26 de febrero de 2021

EGRESOS		(En Soles)
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	3'069,980.00
	GASTO CORRIENTE	41,244.00
3.	Bienes y Servicios	41,244.00
	GASTO DE CAPITAL	3'028,736.00
6.	Adquisición de Activos No Financieros	3'028,736.00
	TOTAL GASTOS R. D.	3'069,980.00
		=====

El desagregado, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad/Acción/Obra, Categoría del Gasto, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, se presenta en los Anexos N°s 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO. - Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que realicen las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondientes y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos.

ARTICULO QUINTO.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de aprobado, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Contabilidad Pública y Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, a las siguientes Instancias del Gobierno Regional del Departamento de Piura: Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación y Unidades Ejecutoras inmersas en los alcances de esta Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

[Handwritten Signature]
 Ed. SERVANDO GARCÍA CORREA, Mg.
 GOBERNADOR REGIONAL



26 FEB. 2021

ANEXO N° 01
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2021
 SALDO DE BALANCE 2020
 (En Soles)

PLIEGO: 457 GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

PARTIDAS DE INGRESOS	DETALLE PARTIDAS DE INGRESOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			RECURSOS DETERMINADOS			TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		U.E. 002 GSRLCC	TOTAL	U.E. 001 SEDE PIURA	U.E. 403 SALUD MORROPON - CHULUCANAS	TOTAL	U.E. 001 SEDE PIURA	U.E. 004 PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA	TOTAL	
1.0.0	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	6,045,967	6,045,967	179,915	1,093,456	1,273,371	41,244	3,028,736	3,069,980	10,389,318
1.9	SALDO DE BALANCE	6,045,967	6,045,967	179,915	1,093,456	1,273,371	41,244	3,028,736	3,069,980	10,389,318
1.9.1	SALDO DE BALANCE	6,045,967	6,045,967	179,915	1,093,456	1,273,371	41,244	3,028,736	3,069,980	10,389,318
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	6,045,967	6,045,967	179,915	1,093,456	1,273,371	41,244	3,028,736	3,069,980	10,389,318
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	6,045,967	6,045,967	179,915	1,093,456	1,273,371	41,244	3,028,736	3,069,980	10,389,318
1.9.1.1.1.1	Saldo de Balance	6,045,967	6,045,967	179,915	1,093,456	1,273,371	41,244	3,028,736	3,069,980	10,389,318



26 FEB. 2021

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2021

SALDO DE BALANCE 2020

(En Soles)

PLIEGO

: 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PLIEGO 457 - GOBIERNO REGIONAL PIURA	6,045,967	1,273,371	3,069,980	10,389,318
GASTO CORRIENTE	-	1,156,306	41,244	1,197,550
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	1,156,306	41,244	1,197,550
GASTO DE CAPITAL	6,045,967	117,065	3,028,736	9,191,768
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,045,967	117,065	3,028,736	9,191,768
U.E. 001 SEDE PIURA (0892)	-	179,915	41,244	221,159
GASTO CORRIENTE	-	166,915	41,244	208,159
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	166,915	41,244	208,159
GASTO DE CAPITAL	-	13,000	-	13,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	13,000	-	13,000
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	-	-	41,244	41,244
3 000882 HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES	-	-	41,244	41,244
5 006300 OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	-	-	41,244	41,244
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	41,244	41,244
0126 FORMALIZACION MINERA DE LA PEQUEÑA MINERIA Y MINERIA ARTESANAL	-	179,915	-	179,915
3 000658 MINEROS FORMALIZADOS	-	179,915	-	179,915
5 005598 IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VENTANILLA UNICA DE FORMALIZACION	-	179,915	-	179,915
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	166,915	-	166,915
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	13,000	-	13,000
U.E. 002 GERENCIA LUCIANO CASTILLO COLONNA (0893)	6,045,967	-	-	6,045,967
GASTO DE CAPITAL	6,045,967	-	-	6,045,967
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,045,967	-	-	6,045,967
0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	5,733,785	-	-	5,733,785
2 043362 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA	5,733,785	-	-	5,733,785
4 000049 AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	5,733,785	-	-	5,733,785
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,733,785	-	-	5,733,785
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	312,182	-	-	312,182
3 301981 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N 14777 BARRIO BUENOS AIRES, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA	312,182	-	-	312,182
4 000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	268,314	-	-	268,314
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	268,314	-	-	268,314
6 000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	43,868	-	-	43,868
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43,868	-	-	43,868



26 FEB. 2021

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2021

SALDO DE BALANCE 2020

(En Soles)

PLIEGO

457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA				
U.E. 004 PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA (1114)	-	-	3,028,736	3,028,736
GASTO DE CAPITAL			3,028,736	3,028,736
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	3,028,736	3,028,736
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	-	-	3,028,736	3,028,736
2 000270 GESTION DE PROYECTOS	-	-	3,028,736	3,028,736
6 000015 OPERACION Y MANTENIMIENTO	-	-	3,010,136	3,010,136
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	3,010,136	3,010,136
6 000016 GESTION Y ADMINISTRACION	-	-	18,600	18,600
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	18,600	18,600
U.E. 403 SALUD MORROPON - CHULUCANAS (1026)	-	1,093,456	-	1,093,456
GASTO CORRIENTE		989,391		989,391
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	989,391	-	989,391
GASTO DE CAPITAL		104,065		104,065
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	104,065	-	104,065
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	-	45,707	-	45,707
3 033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	-	45,606	-	45,606
5 000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	-	45,000	-	45,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	45,000	-	45,000
5 000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	-	606	-	606
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	606	-	606
3 033414 ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	-	101	-	101
5 000035 ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL	-	101	-	101
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	101	-	101
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	-	47,816	-	47,816
3 000005 ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	-	700	-	700
5 000058 BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES	-	700	-	700
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	700	-	700
3 033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA	-	520	-	520
5 000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	-	520	-	520
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	520	-	520
3 033291 POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	-	11,254	-	11,254
5 000042 MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	-	11,254	-	11,254
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	11,254	-	11,254
3 033295 ATENCION DEL PARTO NORMAL	-	207	-	207
5 000045 BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	-	207	-	207



26 FEB. 2021

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2021

SALDO DE BALANCE 2020

(En Soles)

PLIEGO

457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
2.3 BIENES Y SERVICIOS		207		207
3 033305 ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	-	35,135	-	35,135
5 000053 ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	-	35,135	-	35,135
2.3 BIENES Y SERVICIOS		35,135		35,135
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	-	392	-	392
3 043981 VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	-	196	-	196
5 000091 INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	-	196	-	196
2.3 BIENES Y SERVICIOS		196		196
3 043983 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	-	196	-	196
5 000093 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	-	196	-	196
2.3 BIENES Y SERVICIOS		196		196
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	-	25,868	-	25,868
3 000015 VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	-	10,247	-	10,247
5 000113 EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	-	10,247	-	10,247
2.3 BIENES Y SERVICIOS		10,247		10,247
3 000016 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	-	3,250	-	3,250
5 000114 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	-	3,250	-	3,250
2.3 BIENES Y SERVICIOS		3,250		3,250
3 000017 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	-	12,371	-	12,371
5 000115 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	-	12,371	-	12,371
2.3 BIENES Y SERVICIOS		12,371		12,371
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	-	44	-	44
3 000001 ACCIONES COMUNES	-	44	-	44
5 006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	-	44	-	44
2.3 BIENES Y SERVICIOS		44		44
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	-	65,123	-	65,123
3 000686 ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	-	65,123	-	65,123
5 005902 ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA BASICA	-	65,123	-	65,123
2.3 BIENES Y SERVICIOS		65,123		65,123
0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	-	3,996	-	3,996



26 FEB. 2021

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2021

SALDO DE BALANCE 2020

(En Soles)

PLIEGO

: 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
3 000698 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	-	3,996	-	3,996
5 005188 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	-	3,996	-	3,996
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	3,996	-	3,996
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	-	904,510	-	904,510
3 999999 SIN PRODUCTO	-	904,510	-	904,510
5 002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	-	821,991	-	821,991
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	717,926	-	717,926
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	104,065	-	104,065
5 002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	-	5	-	5
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	5	-	5
5 006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	-	82,514	-	82,514
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	82,514	-	82,514

